



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

CONVENIO No. 14-2017-UJAT PTC QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**, EN LO SUCESIVO “**LA UJAT**” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **DRA. DORA MARÍA FRÍAS MÁRQUEZ** EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y REPRESENTANTE INSTITUCIONAL ANTE EL **PRODEP**; LA **L.C.P. MARINA MORENO TEJERO**, SECRETARIA DE FINANZAS; EL **M.F. LENIN MARTÍNEZ PÉREZ** DIRECTOR DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS; Y POR LA OTRA, EL **DR. VÍCTOR HUGO ROBLES FRANCIA**, PROFESOR INVESTIGADOR DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS Y NUEVO PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO **PRODEP**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL NUEVO PTC**”, PARTES QUE SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. “**LA UJAT**” declara:

- 1.1. Que es un Organismo Público Descentralizado del Estado de Tabasco, con autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propios, como lo prevé su Ley Orgánica publicada mediante Decreto 0662, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Tabasco, Época 6º-, de fecha diciembre 19 de 1987.
- 1.2. Que uno de sus fines es impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, que satisfagan prioritariamente las necesidades planteadas por el desarrollo económico, social y cultural del estado de Tabasco.
- 1.3. Que la **Dra. Dora María Frías Márquez** es Secretaria de Servicios Académicos y Representante Institucional ante el **PRODEP**, tal como lo acredita con el nombramiento de fecha 23 de enero de 2016, expedido por el Dr. José Manuel Piña Gutiérrez, Rector de la UJAT, mismo que a la fecha no ha sido revocado, ni modificado de manera alguna.
- 1.4. Que la **L.C.P. Marina Moreno Tejero** es Secretaria de Finanzas, tal como lo acredita con el nombramiento de fecha 23 de enero de 2016, expedido por el Dr. José Manuel Piña Gutiérrez, Rector de la UJAT, mismo que a la fecha no ha sido revocado, ni modificado de forma alguna.

Miembro CUMEX desde 2008

**Consortio de
Universidades
Mexicanas**
UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

“Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.”, Alcance de Certificación (Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado **ATR 0742** en base a (norma de referencia **NMX-CC-9001-IMNC-2008**), Vigencia de Certificación (Junio 2017).





UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

- 1.5. Que el **M.F. Lenin Martínez Pérez** es Director de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas, tal como acredita con el nombramiento de fecha 11 de agosto de 2015, expedido por la H. Junta de Gobierno, mismo que a la fecha no ha sido revocado, ni modificado de alguna manera.
- 1.6. Que su Registro Federal del Contribuyente es: **UJA-580101-4N3**.
- 1.7. El apoyo al Nuevo PTC que se le autorizó una beca proveniente de recursos federales, dentro del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (**PRODEP**) que otorga la Secretaría de Educación Pública (SES-SEP) para realizar investigación correspondiente al desglose del apoyo de fomento a la generación y aplicación innovadora del conocimiento del primer año
2. “**El Nuevo PTC**” declara:
 - 2.1. Que su nombre es **Víctor Hugo Robles Francia**, es Profesor Investigador de Carrera Titular “B” de Tiempo Completo, adscrita a la División Académica de Ciencias Económico Administrativas de “**LA UJAT**”.
 - 2.2. Que con la finalidad de aprovechar los apoyos otorgados para realizar investigación y desarrollarse adecuadamente, presento una propuesta de proyecto de investigación en el contexto de la convocatoria respectiva del **PRODEP**, la cual le fue aprobada.
 - 2.3. Que su clave **PRODEP** es UJAT-PTC-276.
3. Para facilitar y normar el flujo de recursos y los aspectos técnicos de la investigación, ambas partes se sujetarán a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: “**LA UJAT**” conviene con “**EL NUEVO PTC**”, en otorgarle los recursos autorizados provenientes del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (**PRODEP**), para la realización del proyecto de investigación denominado “**La influencia de las Emociones en la moralidad de los trabajadores. Un estudio psicofisiológico**” con clave **UJAT-PTC-276**.

SEGUNDA: “**LA UJAT**” se obliga a otorgar recursos a “**EL NUEVO PTC**” para la realización del proyecto objeto del presente Convenio, por la cantidad de \$ 327,539.00 (Trecientos Veintisiete mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), conforme al



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

cronograma de actividades y la calendarización presupuestal respectiva, contenidos en el registro del Proyecto de Investigación y con base en la normatividad institucional vigente.

TERCERA: “EL NUEVO PTC” se obliga a presentar puntualmente a “LA UJAT” semestralmente y conforme al calendario de informes (Anexo 1) los avances técnicos y financieros del proyecto de investigación. Estos informes serán evaluados por el Comité de Investigación de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas, para su dictamen respectivo, siendo indispensable una evaluación positiva para continuar con la entrega de recursos.

CUARTA: El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá una vigencia de un año que va del 01 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018, pudiendo prorrogarse previo acuerdo y evaluación de los resultados obtenidos, mediante acuerdo por escrito, dentro de los ciento veinte días anteriores a su vencimiento.

QUINTA: “EL NUEVO PTC” entregará a “LA UJAT” a través de la Coordinación de Investigación de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas los Informes Técnicos, quien los turnará al Comité de Investigación correspondiente. El Comité de Investigación entregará su dictamen a la Dirección de Investigación, misma que registrará la información y la dará a conocer a “EL NUEVO PTC”.

SEXTA: Las partes convienen que el “EL NUEVO PTC” podrá solicitar, por única ocasión, con 120 días de anticipación al PRODEP una prórroga de 6 a 12 meses, con la finalidad de concluir la etapa del proyecto. Esta prórroga se formalizará a través del Convenio Modificatorio correspondiente.

SÉPTIMA: “EL NUEVO PTC” se obliga a realizar el proyecto, objeto del presente Convenio, de acuerdo a la metodología y a cumplir con las metas, objetivos y plazos aprobados por el PRODEP, para la ejecución del mismo.

OCTAVA: “LA UJAT” se obliga a ministrar, a través de la Secretaría de Finanzas, oportunamente los recursos provenientes del FIDEICOMISO PRODEP establecido para tal fin y de acuerdo con la normatividad institucional vigente y del calendario aprobado al respecto.

NOVENA: “EL NUEVO PTC” se obliga a destinar los recursos que le sean suministrados por “LA UJAT”, única y exclusivamente para la realización del Proyecto aprobado.

Miembro CUMEX desde 2008

Consortio de
Universidades
Mexicanas

UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

“Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.”, Alcance de Certificación (Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación (Junio 2017).





UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

DÉCIMA: “EL NUEVO PTC” se obliga a proporcionar las facturas y otros comprobantes a la Secretaría de Finanzas para que ésta integre los informes financieros oportunamente a través de la Dirección de Investigación.

DÉCIMA PRIMERA: “LA UJAT” a través de la Dirección de Investigación se compromete a otorgar el apoyo administrativo necesario a **“EL NUEVO PTC”**, a solicitud de éste, para el correcto desarrollo del Proyecto y la entrega oportuna de resultados.

DÉCIMA SEGUNDA: “LA UJAT” a través de la Dirección de Investigación se obliga a conservar un ejemplar de Protocolo del Proyecto y llevar un expediente donde se registre el desarrollo del Proyecto aprobado.

DÉCIMA TERCERA: “EL NUEVO PTC” a la firma del presente Convenio asume las siguientes obligaciones a favor de **“LA UJAT”**:

- a) A reintegrar o devolver los recursos económicos que no hayan sido comprobados con base a la normatividad institucional.
- b) A reintegrar o devolver los recursos económicos que no se hayan utilizado en la realización del proyecto motivo de este Convenio.

Para los efectos de esta Cláusula bastará un simple requerimiento por escrito de **“LA UJAT”** a **“EL NUEVO PTC”** para la devolución aquí pactada en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba el requerimiento, en el entendido que de no hacerlo se enviará oficio autorizando a la Dirección de Recursos Humanos de **“LA UJAT”**, para que proceda al descuento quincenal del 15% del monto adeudado.

DÉCIMA CUARTA: En caso de no concluir el desarrollo del proyecto, objeto del Convenio, a satisfacción de la **“UJAT”** y/o el **PRODEP**, **“EL NUEVO PTC”** se sujetará al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- a) A reembolsar o devolver la cantidad de \$ 327,539.00 (Trecientos Veintisiete mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), que corresponden al monto utilizado para la realización del Proyecto durante el periodo establecido.
- b) A pagar un interés mensual del 5% sobre el monto de la cantidad recibida calculados en el periodo comprendido de la fecha en la cual se le entregó el dinero hasta la fecha en que bonifique el monto autorizado para la realización del Proyecto durante el periodo establecido.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

- c) A reembolsar la cantidad recibida más un interés de 5% mensual calculados sobre el monto de la misma, que se generarán a partir de la fecha de la entrega del monto autorizado y hasta su devolución cuando **“EL NUEVO PTC”** se separe por cualquier causa laboral de **“LA UJAT”**.
- d) Para garantizar el cumplimiento de la cantidad a reembolsar **“EL NUEVO PTC”**, autoriza a **“LA UJAT”** que le descuente en forma quincenal hasta un 30% de sus ingresos salariales; facultándose a la Dirección de Recursos Humanos desde ese momento, para que proceda a realizar los descuentos correspondientes, sin necesidad de ningún aviso posterior.
- e) Las partes convienen que el lugar para el pago en caso de reembolso será la Caja General de **“LA UJAT”** dependiente de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Avenida Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial, C. P. 86040 Villahermosa, Centro, Tabasco.

DÉCIMA QUINTA: **“EL NUEVO PTC”** asume la obligación de observar el fiel cumplimiento del presente Convenio; así como de publicar artículos científicos, dirigir tesis, publicar artículos de divulgación, etc., otorgando el debido reconocimiento y/o crédito al **PRODEP** y a **“LA UJAT”**.

DÉCIMA SEXTA: **“LA UJAT”** designa a la L.C.P. Marina Moreno Tejero, como Administrador Financiero del Proyecto, quien será el responsable del manejo de los recursos aportados así como de formular oportunamente, con la participación de **“EL NUEVO PTC”**, responsable del Proyecto, los informes financieros correspondientes.

DÉCIMA SÉPTIMA: **“LA UJAT”** se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento informes técnicos del avance del proyecto. La recepción de informes por parte de la Dirección de Investigación no implica la aceptación definitiva de los resultados por parte de **“LA UJAT”**, quien se reserva el derecho de suspender la canalización de recursos, cuando a su juicio el Proyecto no se realice con el método, la precisión o la secuencia adecuada a las acciones, materia de este Convenio.

DÉCIMA OCTAVA: Los equipos que se financien con recursos otorgados por el **PRODEP** serán adquiridos por **“LA UJAT”** y quedarán bajo su exclusiva propiedad.

DÉCIMA NOVENA: Queda debidamente estipulado que en el supuesto caso de que para la realización del Proyecto, motivo del presente Convenio, **“EL NUEVO PTC”** requiriese de la contratación de personal, de ninguna forma se considerará que existe relación laboral o dependencia directa o exclusiva hacia el personal por parte de **“LA UJAT”** y quien deberá

Miembro CUMEX desde 2008

Consortio de
Universidades
Mexicanas

UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993) 312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

“Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C., Alcance de Certificación (Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación (Junio 2017).





**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

responder de las obligaciones que del personal contratado se deriven, será precisamente **"EL NUEVO PTC"**.

VIGÉSIMA: Las partes convienen que para el cumplimiento del presente Convenio en caso de controversia, serán competentes para dirimir las mismas, los Tribunales en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles.

VIGÉSIMA PRIMERA: "EL NUEVO PTC" se obliga en caso de juicio a cubrir a **"LA UJAT"** los gastos y costos que del mismo se deriven a razón de un 20% sobre el capital e intereses que se reclamen.

VIGÉSIMA SEGUNDA: "EL NUEVO PTC" está de acuerdo a que en caso de juicio correrá a su cargo la carga procesal de acreditar que en su caso ha cumplido con las obligaciones asumidas como consecuencia de la celebración del presente Convenio; relevando a **"LA UJAT"** de ofrecer pruebas en este sentido.

VIGÉSIMA TERCERA: Las partes señalan como domicilio para recibir citas, notificaciones o emplazamiento, los que a continuación se señalan:

"LA UJAT": Avenida Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial, C.P. 86040, Villahermosa, Centro, Tabasco.

"EL NUEVO PTC": [REDACTED]

VIGÉSIMA CUARTA: Las partes convienen de manera expresa que los trabajos que se deriven de la ejecución del presente Convenio que sean susceptibles de protección intelectual, corresponderán a **"LA UJAT"**, dándole el debido reconocimiento al **PRODEP**, al **"NUEVO PTC"** y a quienes hayan intervenido en la realización del mismo, dejando a salvo sus derechos morales correspondientes.

Queda expresamente entendido, que **"LA UJAT"** tendrá la titularidad de los derechos patrimoniales de la obra y podrá utilizar en sus tareas académicas los resultados obtenidos de las actividades amparadas por el presente instrumento.

Miembro CUMEX desde 2008

Consortio de
Universidades
Mexicanas

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010, Tel/Fax: (993) 312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

"Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.", Alcance de Certificación (Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación (junio 2017).





UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

Leído el presente Convenio a las partes y enteradas del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas, lo firman en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a un día del mes de julio de dos mil diecisiete.

Dra. Dora María Frías Márquez
Secretaria de Servicios Académicos
y Representante Institucional ante el PRODEP

M.F. Lenin Martínez Pérez
Director de la División Académica de
Ciencias Económico Administrativas.

L.C.P. Marina Moreno Tejero
Secretaria de Finanzas

Dr. Víctor Hugo Robles Francia
El Nuevo PTC

Revisión Legal

M.C.P. Roberto Ortiz Contreri
Abogado General



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

Anexo 1

CALENDARIO DE ENTREGA DE INFORMES

PROYECTO: "La influencia de las emociones en la moralidad de los trabajadores. Un estudio psicofisiológico" con clave UJAT-PTC-276.

EL NUEVO PTC: Dr. Víctor Hugo Robles Francia.

FECHA: 1 de julio de 2017

INFORME	1er.	2° (Final)
TÉCNICO	01 de Enero de 2018	30 de junio de 2018
FINANCIERO	01 de Enero de 2018	30 de junio de 2018

FIRMA:

Dr. Víctor Hugo Robles Francia.

Miembro CUMEX desde 2008

Consortio de
Universidades
Mexicanas

UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

"Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.", Alcance de Certificación
(Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación (Junio 2017).





UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

Anexo 2

F-PROMEP-38/Rev-04
SEP-23-005

Solicitante: VÍCTOR HUGO ROBLES FRANCA

Apoyo para elementos individuales de trabajo				
Monto solicitado	Monto aprobado	Rubro	Justificación	
\$5,000.00	\$5,000.00	Acervo Bibliográfico o Informático	Ofice y antivirus para óptimo funcionamiento del equipo de cómputo!!	
\$30,000.00	\$30,000.00	Equipo de Cómputo de Escritorio o Portátil	Computadora personal de escritorio o partatil y multifuncional Redacción de reportes científicos, consulta de base bibliográficas, analisis de datos. Además del registro, control y seguimiento de la gestión académica, tutorías y dirección de tesis. Para conexión internet y trabajo colegiado inter e intra institcional.	
\$5,000.00	\$5,000.00	Mobiliario del Cubiculo	Escritorio o mesa de trabajo, para colocación de equipo de cómputo. Además, Escritura y documentación de reportes. Librero para colocación de libros y documentos.	
Apoyo de fomento a la permanencia institucional				
Monto solicitado	Monto aprobado	Rubro	Justificación	
\$6,000.00	\$72,000.00	Único		
Apoyo de fomento a la generación y aplicación innovadora del conocimiento				
Monto solicitado	Monto aprobado	Rubro	Año	Justificación
\$27,539.00	\$27,539.00	Beca para Estudiante	1	Maria Félix Jiménez Silva
\$170,000.00	\$170,000.00	Equipo	1	Equipo para registrar cambios fisiologicos ante excitaciones emocionales. Tales alteraciones en la respiración, la conductancia de la piel, el pulso y presión arterial.
\$25,000.00	\$25,000.00	Equipo para Experimentación	1	Uso para el registro de actividad eléctrica neuronal sobre las emociones, producto de estímulos morales.14 canales para el registro de EEG diseñado para investigación de contextos práctiso e interface de control de la mente. Alta calidad, registro de de datos de EEG con software. Investigación sobre conducta o detección de de expresiones facales, métricas de emociones y desempeño mental
\$50,000.00	\$50,000.00	Estancias Cortas	1	Estancia para ampliar aspectos teóricos y aplicaciones psicofisiológicas

Miembro CUMEX desde 2008

Consortio de
Universidades
Mexicanas

UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

"Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.", Alcance de Certificación
(Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación (Junio 2017).





UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

\$55,000.00	\$55,000.00	Materiales y Consumibles	1	consumible apoyo estudio de campo
-------------	-------------	--------------------------	---	-----------------------------------

Identificación del proyecto

Nombre del proyecto:	La Influencia de las Emociones en La Moralidad de los Trabajadores. Un estudio Psicofisiológico
Fecha de inicio:	01/03/2017
Fecha estimada de termino del proyecto:	01/03/2018
Área en la que debe ser evaluado:	Ciencias Sociales y Administrativas
Disciplina en la que debe ser evaluado:	Administración de Recursos Humanos

Descripción del problema: ¿Por qué se hace esta propuesta?

La problemática se centra en un actuar inadecuado de las personas en la empresa, un bajo razonamiento moral (Barba, 2002), la búsqueda de explicaciones teóricas y prácticas de comportamiento. Pues la baja moralidad de estudiantes, trabajadores y gerentes, se ha observado como resultados de investigaciones previas del responsable de este proyecto (Robles, 2010). Esto es, el actuar incorrecto del individuo organizado y en una sociedad compleja. Lo que demanda un conocimiento que afecte y transforme favorablemente los actos de las personas y, como consecuencia, el entorno en donde actúan. Las personas son susceptibles de realizar actos indebidos, en este sentido las organizaciones deben prevenir el comportamiento del personal y evitar comportamientos deshonestos (Fernández-Sanguino, 2001). También cabe destacar que la implementación de legislaciones coercitivas y de códigos de ética no han representado una diferencia significativa para obtener resultados favorables (Martínez, 2008). Así, los programas y los comités no son percibidos como eficaces en la institucionalización de la ética como canales de cultura (Jepsen, Hine, Noblet, & Cooksey, 2009). Por lo que los estudios, deben encaminarse a examinar el juicio moral del individuo organizacional y su mejoramiento a través de intervenciones educativas. Las intervenciones en el juicio moral del individuo organizacional son muy limitadas e ineficaces. Incluso en metodologías contemporáneas, como la discusión de dilemas. Pues se pensaba que el Método de Discusión de Dilemas, por los resultados optimistas en otros países (Lind, 2002), sería un método adecuado al entorno del comportamiento mexicano, pero las derivaciones negativas reportadas por algunas intervenciones de Robles (2011) dan cuenta de lo contrario. Estos resultados han mostrado ser ineficaces, pues lejos de un incremento, se han obtenido disminuciones de la competencia del juicio moral, pues los dilemas conforman sólo una parte del crecimiento del juicio moral (Kohlberg & Wasserman, 1980). Así, el problema de investigación busca una complementación teórica, a partir de las emociones morales, de la teoría predominante del juicio moral. Ésta considera tres elementos cognitivos y evolutivos: i) EL constructivismo, por medio de la interacción; ii) El orden lógico en la secuencia de los estadios y, iii) El desarrollo social por medio de la toma de roles (Pérez, 1997). Admite además, la estructura cognitiva, la acción, la interacción entre organismo y entorno, las afectaciones, la toma del rol social y el ego (Kohlberg & Hersh, 1977; Pérez, 1997). Un precepto individual es la estructura freudiana: Id, el Ego, el super Ego y el ideal del Ego (Kohlberg & Hersh, 1977). Se plantea complementar esta teoría con las emociones morales de vergüenza y orgullo, su evolución a lo largo de la vida del ser humano, como dichas emociones se relacionan con los estadios cognitivos morales. Aquí, se pretende mostrar que el orgullo y la vergüenza proporcionan a la autoestima su repercusión afectiva, y la autoestima, a su vez, influye en una amplia gama de procesos intrapsíquicos e interpersonales (Tracy & Robins, 2004), dominios de la moralidad del trabajador en sí.

Miembro CUMEX desde 2008

Consortio de
Universidades
Mexicanas
UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

"Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.", Alcance de Certificación (Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación (Junio 2017).





UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

¿Cuál es la necesidad que se pretende resolver?

Se pretende comprender y diagnosticar los comportamientos incorrectos de las personas en la empresa a partir de las emociones morales y su relación con el juicio moral. Asimismo, resolver los comportamientos inadecuados mediante una propuesta de intervención sobre las emociones y el razonamiento moral de los trabajadores, coadyuvando en la resolución de la corrupción y la inmoralidad organizacional. Explorando nuevos y originales criterios teóricos y empíricos. Cubrir un vacío científico sobre el juicio moral de la persona individual y organizada mediante el descubrimiento de su relación con las emociones morales. Obteniendo un banco de estímulos y la validación de un nuevo instrumento relacionado con el juicio moral emocional de las personas.

Objetivo general

Demostrar que las emociones morales, la vergüenza y el orgullo, activan parámetros psicofisiológicos: la frecuencia cardíaca, la continuidad respiratoria, la respuesta galvánica de la piel y la presión arterial. También, demostrar la relación entre emociones morales y estadios cognitivos. Por último, validar tareas relevantes y cotidianas del contexto organizacional del individuo, mediante la psicofisiología, que prueben un entendimiento, desarrollo y un perfeccionamiento del juicio moral de la persona y del individuo organizacional.

Objetivos específicos

1.- Diseñar tareas relevantes cotidianas al contexto del individuo en la organización, validadas mediante parámetros periféricos fisiológicos: la frecuencia cardíaca, la continuidad respiratoria, la respuesta galvánica de la piel y la presión arterial, de las emociones, vergüenza y orgullo. 2.- Descubrir la relación entre el patrón de los cambios fisiológicos de las emociones morales: la frecuencia cardíaca, la continuidad respiratoria, la respuesta galvánica de la piel y la presión arterial, y los estadios cognitivos del juicio moral del individuo. 3.- Descubrir, mediante el patrón fisiológico de las emociones morales encontrado, el procedimiento adecuado para una intervención eficaz del juicio moral organizacional.

Motivación para atenderlo: ¿Existe(ó) otro proyecto que se ocupe(ó) de un problema similar?

La complejidad social y los actos incorrectos de las personas en la empresa, que requiere comprenderse. Pues México está percibido como altamente corrupto (International Transparency, 2010, 2011) y donde la mayoría de las empresas emplean incorrectamente una cantidad importante de dinero para realizar sus negocios (KPMG, 2008). Donde la mayoría de empresas emplean incorrectamente cantidades importantes de dinero para sus negocios. Existe además una baja moralidad de trabajadores, estudiantes y profesores. Lo que demanda un conocimiento que transforme favorablemente los actos de las personas y, como consecuencia, su entorno. Las limitadas e ineficaces intervenciones en el juicio moral del individuo organizacional son elementos motivantes para realizar nuevas exploraciones teóricas y prácticas. Desarrollar instrumentos y complementar metodologías de intervención para poder atender y comprender el problema de la inmoralidad organizacional. Explorar nuevos y originales criterios teóricos y empíricos. Cubrir un vacío científico sobre el juicio moral de la persona individual y organizada mediante el descubrimiento de su relación con las emociones morales. Obteniendo un banco de estímulos y la validación de un nuevo instrumento relacionado con el juicio moral emocional de las personas. En este caso, es obligado argüir que el sistema axiomático del juicio moral no explica el uso flexible de estadios morales en diversos escenarios (Krebs & Denton, 2005), lo que contradice así, el supuesto predominio y la estabilidad de un estadio, establecidos por Kohlberg (1958). Esto debido a que excluye el análisis de las emociones morales, pues sus autores e investigadores, Piaget (1974), Kohlberg (1958), Rest, Narvaez, Thomas y Bebeau (2000), Lind (2004), entre los más destacados, señalan que existen inseparablemente, un mecanismo afectivo, dependiente de la energía, y uno cognitivo, basado en la estructura. Pero no explican cuáles son las emociones morales ni menos su desarrollo en la vida del ser humano o su admitida interrelación supuesta con los estadios cognitivos. Por ello, se observará si las emociones morales complementan la eficacia del aprendizaje moral. Esto, considerando una triada ineludible entre quien actúa, el agente moral, quien siente la mirada de un observador, el espectador, y asume las consecuencias de lo actuado (Orsi, 2006). Aplicar la Biotecnología que auxilia el procedimiento para comprender la afectación de las emociones morales en el juicio moral de las personas mediante la poligrafía y la electroencefalografía EEG. En este sentido se ha experimentado un desarrollo sustancial en estas dos últimas décadas, abriendo ventanas a procesos psicológicos que hoy en día se conocen y comprenden mejor (Díaz, Comeche, & Vallejo, 2004). Esto posibilita una mejor comprensión y explicación de la relación entre el estadio cognitivo y las emociones morales. Ello a pesar de que actualmente se utiliza poco la psicofisiología, debido a los aspectos técnicos del instrumental, la complejidad de los sistemas, la diversidad de metodologías utilizadas y la frecuente presencia de variables extrañas (Díaz, Comeche, & Vallejo, 2004).

Miembro CUMEX desde 2008

Consortio de
Universidades
Mexicanas

UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

“Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.”, Alcance de Certificación (Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación (Junio 2017).





UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

Beneficiarios: ¿A quién beneficiará los resultados de éste posible proyecto?

Las empresas participantes tendrán un diagnóstico del nivel de moralidad de sus trabajadores y su relación con las emociones morales. Se puede señalar algunos usuarios beneficiados, como: los investigadores participantes, alumnos, colaboradores de la UJAT y en un futuro las instancias regionales estatales, como el ITSCE y la UOlmea, nacionales, como la UAEH, el ITESA, ITRoque e internacionales, como la U de Konstanz, ESC Dijon, Universidad Jan Kochanowski, con las que ya se tienen contactos.

Metodología: ¿Que rutas piensa seguir en su investigación?

Esta es una investigación multidisciplinaria básica con varios procedimientos de investigación. 1º Para esclarecer conceptos de las emociones morales, se procederá con un análisis dialéctico, sobre la tesis de vergüenza y la antítesis, orgullo, además entre lo cognitivo versus emotivo (Sierra Bravo, 2001; Ball, 1979). 2º Se empleará el método analítico y sintético (Sierra Bravo, 2001) para discurrir sobre los axiomas explicativos de la teoría del juicio moral, de las emociones y preceptos psicológicos, como el estadio cognitivo y la autoestima. 3º Se opta por emplear un diseño cuasi-experimental, pues se advierte tener dificultades para obtener una muestra probabilística, tanto del grupo de control como del experimental, además se reconoce el problema de mantener un control completo del entorno y de existir la probabilidad de otros estímulos de la persona y de la organización y de que otras variables pueden influir sobre el resultado (Balluerka & Vergara, 2004). Previamente se adaptará la insonorización e iluminación adecuada de un cubículo u oficina. Asimismo, se empleará el análisis estadístico, una vez recolectado los datos fisiológicos monitoreados por un equipo poligráfico o de biolaboratorio, aportados de una batería de ítems, ambos relacionados con las emociones morales básicas, vergüenza y orgullo. También, se realizará experimentos de laboratorio y de campo en el contexto organizacional de las empresas. Finalmente, se piensa encontrar las correlaciones del patrón fisiológico de las emociones morales con los estadios cognitivos del juicio moral. También, el análisis de fiabilidad mediante el alfa de Cronbach, en estudios de campo y encuestas a sujetos de empresa, trabajadores, validando así un patrón fisiológico de vergüenza y otro de orgullo de las personas y del individuo organizacional. Desde esta visión holística metodológica se pretende encontrar axiomas fisiológicos explicativos de la vergüenza y el orgullo que explique complementariamente el juicio moral del individuo organizacional.

Metas: Etapas principales o relevantes por las que prevé pasara el proyecto

- Una síntesis teórica de las emociones morales, vergüenza y Orgullo, y de la relación conceptual con los estadios cognitivos del juicio moral organizacional y de la fisiología del sistema periférico.
- Un estudio de campo para recabar vivencias sobre emociones morales organizacionales de las empresas regionales.
- Una batería de, aproximadamente, 20 ítems que representen tareas cotidianas organizacionales sobre Vergüenza y Orgullo.
- Cinco dilemas semireales, integrando las emociones morales, que representan tareas usuales e importantes organizacionales.
- Tres historias, a manera de cuento corto, integrando las emociones morales, que representan tareas usuales e importantes organizacionales.
- Un diseño e impresión en hojas de lectura óptica para la batería, dilemas e historias desarrolladas.
- Una computadora portátil para control y almacenamiento de registros psicofisiológicos.
- Un Polígrafo lafayette lx5000, equivalente o biolaboratorio superior.
- Un patrón psicofisiológico del sistema monitorizado de respuesta, que supongan una referencia para posteriores trabajos sobre las emociones morales del individuo en la organización.
- Una comparación de la respuesta psicofisiológica entre el contexto empresarial y el laboratorio, de las emociones morales: la frecuencia cardíaca, la continuidad respiratoria, la respuesta galvánica de la piel y la presión arterial.
- Un artículo científico realizado para revista indizada
- Una consistencia interna de las emociones morales, del patrón psicofisiológico encontrado, y los seis estadios cognitivos morales: Vergüenza, Orgullo, Estadios 1-6, e Índice C, del Juicio Moral Organizacional.
- Una validación psicofisiológica de muestras diferenciadas del aspecto dual, relación entre la estructura cognitiva y emotiva, del comportamiento de juicio moral, entre: Vergüenza, Orgullo e Índice C.
- Un patrón de reacciones psicofisiológicas de las emociones morales disparadas por el método de discusión de dilemas morales versus el patrón encontrado.
- Un patrón de reacciones psicofisiológicas de las emociones morales disparadas por el método de autoreflexión de dilemas morales versus el patrón encontrado.

Miembro CUMEX desde 2008

Consortio de
Universidades
Mexicanas
UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

"Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.", Alcance de Certificación
(Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación (Junio 2017).





UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

¿Que técnicas o herramientas se piensan utilizar en dicho proyecto?

Aparatos y Señales La evaluación psicofisiológica se realizará con un polígrafo Lafayette lx 5000, equivalente o superior, conectado mediante un ordenador portátil. Las variables serán las siguientes: • Sistema autonómico: Nivel de conductancia de la piel (CON), detectado mediante electrodos colocados de manera bipolar en las falanges medios de los dedos índices y corazón de la mano derecha. • Sistema cardiovascular: Presión arterial (PA) • Sistema respiratorio: Respiración torácica (RT) y respiración abdominal (RA). • Información subjetiva: Intensidad emocional percibida, sobre Vergüenza y Orgullo, en cada una de las situaciones presentadas, mediante una escala numérica de 0-100. Cuestionario de evaluación psicofisiológica: Vergüenza y Orgullo La prueba de evaluación Vergüenza y Orgullo recogerá 20 situaciones potencialmente vergonzosas y orgullosas de la vida diaria de los sujetos, elegidas mediante entrevistas con empresarios y profesionistas. La batería de 20 situaciones tendrá una duración de 10 minutos en impreso o en pantalla. Tomándose lecturas de forma continua hasta el final de las respuestas. Procedimiento Un grupo de personas, responsables o trabajadores de empresas, estarán sujetos a evaluaciones en su propia organización, propiciando un lugar con las condiciones constantes de luz y temperatura. Otro grupo, semejante será evaluado en el laboratorio, en una sala insonorizada, con temperatura constante y aislamiento eléctrico. En todos los casos, cada sesión de evaluación pretender una duración aproximada de 30 minutos, 10 minutos de periodo de adaptación y 10 minutos de aplicación de la prueba. La evaluación se hará durante una sola época del año y en las mismas horas del día para evitar la influencia estacional y los cambios circadianos que pudiesen afectar a las distintas medidas psicofisiológicas. Se conformarán grupos contextuales organizacionales y de laboratorio. Además, grupos de control y experimentales, para observar los resultados de los métodos de intervención. Un grupo de voluntarios, personas comunes e individuos de una organización. Sin enfermedad crónica alguna, ni trastorno psiquiátrico, y que no estén tomando psicofármacos. Se conformarán dos grupos, uno de ellos evaluado en la organización donde laboran y el otro evaluado con el mismo perfil en el laboratorio diseñado para ello. Asimismo, se organizarán grupos de control y experimentales, para observar los resultados de los métodos de intervención.

Protocolo

Protocolo194668.PDF

(<http://promep.sep.gob.mx/archivospdf/protocolos/Protocolo194668.PDF>)

Cadena de valor: Es una proposición, ordenada lógicamente, de aquellas actividades que generan valor añadido a la investigación y a los beneficiarios de dicha investigación, así como de los productos que cuentan con valor agregado.

Para	Descripción
Para su área de conocimiento	El presente protocolo se instaura también como colaborador del Cuerpo Académico de "Competitividad y Conocimiento" de la División académica de Ciencias Económico Administrativas. Además, se puede señalar algunos beneficiarios particulares, como: los investigadores participantes, alumnos, cuerpos académicos de la DACEA, colaboradores de la UJAT y en un futuro las instancias regionales estatales, como el ITSce y la UOlmea, nacionales, como la UAEH, el ITESA, ITRoque e internacionales, como la U de Konstanz, ESC Dijon, Universidad Jan Kochanowski, Universidad de Konstanz Alemania, con las que ya se tienen contactos.

Miembro CUMEX desde 2008

Consortio de
Universidades
Mexicanas

UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

"Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.", Alcance de Certificación (Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación (Junio 2017).





UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

Para la institución	La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, tiene la misión de contribuir de manera significativa a la transformación de la sociedad y al desarrollo del país, generar, difundir y aplicar el conocimiento científico, humanístico, con ética y responsabilidad para ser mejores individuos y ciudadanos. También debe destacarse que el equipamiento, virtualmente servirá como apoyo a la investigación interdisciplinaria de las áreas divisionales de la UJAT: Ciencias Biológicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas, aparte de realizar las evaluaciones y validaciones del presente proyecto, potencializa futuros experimentos e investigaciones académicas, favoreciendo la generación y difusión del conocimiento y motivando la productividad académica individual y colegiada con las Ciencias Económicas Administrativas de la respectiva División con las demás.
Para la región	Empresas participantes, por ejemplo, las registradas en la CANACO, la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, SERVITUR, entre otras. Asimismo, desarrollar vínculos con la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo de Tabasco, y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero. Principalmente
Participantes de proyecto	
CURP	CUCA841030MTCRBD08
Nombre	ADRIANA MARIELA DE LA CRUZ CABALLERO
Género	Femenino
Tipo de participación	Investigador
Área	Ciencias Sociales y Administrativas
Disciplina	Planeación
Actividades a realizar dentro del proyecto	Resumen teórico, ejecución de pruebas clínicas, realización de pruebas in situ, VINCULACIÓN CON SECTORES INDUSTRIALES
CURP	AERA611228MPLRMD00
Nombre	AIDA BEATRIZ ARMENTA RAMÍREZ
Género	Femenino
Tipo de participación	Investigador
Área	Ciencias Sociales y Administrativas
Disciplina	Economía Regional
Actividades a realizar dentro del proyecto	Resumen y síntesis teórica. Vinculación con empresas para estudio in situ. Convocación de voluntarios, establecimiento de condiciones psicológicas de los sujetos,

Miembro CUMEX desde 2008

Consortio de
Universidades
Mexicanas

UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

“Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.”, Alcance de Certificación
(Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación (Junio 2017).





UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

Participantes de proyecto	
CURP	GUVA579312HDFTLR06
Nombre	ARIEL GUTIÉRREZ VALENCIA
Género	Masculino
Tipo de participación	Investigador
Área	Educación, Humanidades y Arte
Disciplina	Medios Educativos
Actividades a realizar dentro del proyecto	Síntesis teórica, documentación y estudio de campo
CURP	LABC641030MTCMCL09
Nombre	CLARA LUZ LAMOYI BOCANEGRA
Género	Femenino
Tipo de participación	Investigador
Área	Ciencias Sociales y Administrativas
Disciplina	Administración
Actividades a realizar dentro del proyecto	SÍNTESIS TEÓRICA, REPORTES Y DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO, APOYO EN ESTUDIO DE CAMPO.
CURP	REMI580225HDFBZR00
Nombre	JORGE REBOLLO MEZA
Género	Masculino
Tipo de participación	Investigador
Área	Ciencias Sociales y Administrativas
Disciplina	Administración de Empresas
Actividades a realizar dentro del proyecto	Síntesis teórica, documentación y apoyo en estudio de campo

Miembro CUMEX desde 2008

Consortio de
Universidades
Mexicanas

UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

“Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.”, Alcance de Certificación
(Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación (Junio 2017).





UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

Participantes de proyecto

CURP	CARI690507HSPSMN05
Nombre	JUAN JAVIER CASTILLO RAMIRO
Género	Masculino
Tipo de participación	Investigador
Area	Ingeniería y Tecnología
Disciplina	Informática Administrativa
Actividades a realizar dentro del proyecto	Adaptación y acoplamiento de transductores y adaptación de aula, equipamiento para las pruebas fisiológicas. Pruebas estadísticas. Convocación de voluntarios, establecimiento de condiciones psicológicas de los sujetos,
CURP	JISF810609MTCMLL06
Nombre	MARÍA FELIX JIMÉNEZ SILVA
Género	Femenino
Tipo de participación	Estudiante
Area	Ciencias Sociales y Administrativas
Disciplina	Administración
Actividades a realizar dentro del proyecto	Reporte de avance y documentación de archivos, Apoyo en estudio de campo y en laboratorio
CURP	AUZN780611MTCGRY00
Nombre	NAYELY AGUILAR ZURITA
Género	Femenino
Tipo de participación	Estudiante
Area	Ciencias Sociales y Administrativas
Disciplina	Desarrollo Regional
Actividades a realizar dentro del proyecto	Resúmenes conceptuales y reportes, Vinculación y análisis estadístico.

Miembro CUMEX desde 2008

Consortio de
Universidades
Mexicanas

UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

"Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.", Alcance de Certificación
(Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación (Junio 2017).





UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

Participantes de proyecto	
CURP	VAVT701024MNERGR07
Nombre	TERESA DE JESÚS VARGAS VEGA
Género	Femenino
Tipo de participación	Investigador
Área	Ciencias Sociales y Administrativas
Disciplina	Administración Financiera y Finanzas
Actividades a realizar dentro del proyecto	Convocación de voluntarios, establecimiento de las condiciones psicológicas de los sujetos, ejecución de pruebas clínicas, realización de experimentos,
CURP	ROFV650602HDFBRC08
Nombre	VICTOR HUGO ROBLES FRANCIA
Género	Masculino
Tipo de participación	Investigador
Área	Ciencias Sociales y Administrativas
Disciplina	Estudios Organizacionales
Actividades a realizar dentro del proyecto	Dirección de actividades de investigación, diseño de estímulos, ítems, experimentos, validación. Diseño estadístico y pruebas de hipótesis. seguimiento de metas, entre las principales. Coordinación de actividades de los participantes.
CURP	PEHY850904MTCRRL02
Nombre	YULIANA PERALTA HERNÁNDEZ
Género	Femenino
Tipo de participación	Estudiante
Área	Ciencias Sociales y Administrativas
Disciplina	Administración
Actividades a realizar dentro del proyecto	Reportes de reuniones y apoyo en estudio de campo

Miembro CUMEX desde 2005

Consortio de
Universidades
Mexicanas

UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

"Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.", Alcance de Certificación
(Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación (Junio 2017).





UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

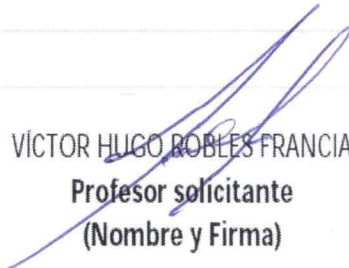
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN.

Resultados esperados	
Año	1
Producto esperado	Libro
Cantidad	1
Año	1
Producto esperado	Artículo Arbitrado
Cantidad	1
Año	1
Producto esperado	Capítulo del libro
Cantidad	1
Año	1
Producto esperado	Material didáctico
Cantidad	1
Año	1
Producto esperado	Artículo en revista indexada
Cantidad	1


DORA MARÍA FRÍAS MARQUEZ

Representante Institucional ante el PROMEP
(Nombre y Firma)


VÍCTOR HUGO ROBLES FRANCIA
Profesor solicitante
(Nombre y Firma)

SEP-23-005

F-PROMEP-38/Rev-04

Miembro CUMEX desde 2008

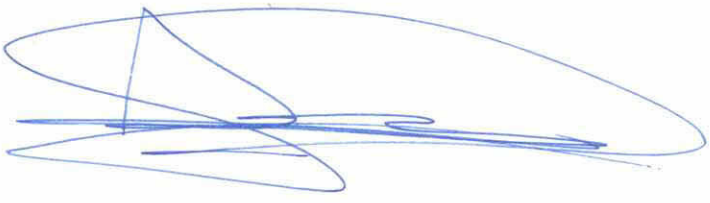
Consortio de
Universidades
Mexicanas

UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. 27 de Febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5010., Tel/Fax: (993)312 72 10, E-mail: seguimiento.investigacion@ujat.mx

"Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C.", Alcance de Certificación
(Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008), Vigencia de Certificación (Junio 2017).



Nombre del área	Dirección de Investigación SIPyV		
Documento	Convenios de asignación de recursos para realizar proyectos de investigación.		
Partes o secciones clasificadas y páginas que lo conforman	Domicilio particular, Folio de Identificación oficial.		
FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN			
Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.			
☒	PÁRRAFO PRIMERO: Por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, para cuya difusión se requiere el consentimiento de los titulares.		
☐	PÁRRAFO TERCERO: Información relativa a los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.		
☐	PÁRRAFO CUARTO: Por ser aquella que presentan los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.		
RAZONES O CIRCUNSTANCIAS DE LA CLASIFICACIÓN			
☐	Para atender una solicitud de acceso a la información.		
☐	Por determinación de una resolución de autoridad competente.		
☒	Para generar versiones públicas con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.		
Firma del titular del área			
Fecha y número del Acta de la Sesión del Comité de Transparencia, así como el acuerdo en el que se aprobó la versión pública.	Fecha de sesión: <u>12/04/2019</u> ; Acta de Sesión CT/ORD/04/2019; Acuerdo del Comité: CT/ORD/04/2019.02		